



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED Y DOWLINGTH PARA LOS CENTROS DE HUÉRCAL OVERA Y OLULA DEL RIO

(CONTR 2025 714399)

Título del contrato: Suministro e instalación de Pantallas Led y Dowlingth para los Centros de Empleo de Olula del Río y de Huércal Overa.

Procedimiento: Contrato menor con publicidad.

Tipo de contrato: Suministro

Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa un criterio.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato a celebrar es un contrato menor según se dispone con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Es un contrato de tramitación anticipada por lo que el gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente (artículo 40 bis.4.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).

El objeto del contrato es realizar un actuación de suministro e instalación de pantallas LED y downlight para los Centros de Empleo de Huércal Overa y Olula del Río.

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 6.776,86 €

Importe IVA: 1.423,14 €

Importe total (IVA incluido): 8.200,00 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta los gastos en actuaciones similares promovidas por este órgano de contratación.

El valor estimado del contrato asciende a 6.776,86 €, coincidiendo con el Presupuesto Base de Licitación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Tendrá lugar en el plazo de 15 días a contar desde la fecha indicada en la orden de encargo.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se establece como criterio único de adjudicación la oferta económica con un valor máximo de 10 puntos.

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo
Plaza 3 de abril nº2. 2ªPlanta. 04005. Almería.
T: 950 01 14 00.

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO		02/12/2025 14:01:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3w2QN5qIM1RjN8g1x122f03a0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La máxima puntuación (10 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{OMB} / \text{Of}) \times 10$$

Siendo:

OMB: Importe de la oferta económicamente más baja de las admitidas (en euros).

Of: Oferta económica de la empresa (en euros).

En caso de empate se aplicarán los criterios establecidos en el art. 147.2 de la LCSP.

5. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El contrato será abonado mediante pago único, tras la conformidad de la misma por parte del responsable del contrato.

La factura será presentada a través del Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado: <https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO GESTOR A01006747
UNIDAD TRAMITADORA A01006747
CENTRO CONTABLE A01004456

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de la oferta deberá realizarse a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC), con anterioridad a la fecha establecida en la plataforma para la finalización de presentación de ofertas.

Persona de contacto: María José Lozano 600155008.

Se adjunta a este mismo documento, el Pliego de Prescripciones técnicas en el que se recogen las consideraciones previas, la necesidad de la contratación y las características exigidas para el objeto del contrato (Anexo I), habiendo de cumplimentarse asimismo el Anexo II (oferta económica) y Anexo III (Declaración de encontrarse el licitador el corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social).

La Coordinadora Provincial del
Servicio Andaluz de Empleo

M.^a Elena Escámez Moreno.

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo
Plaza 3 de abril nº2. 2ªPlanta. 04005. Almería.
T: 950 01 14 00.

Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO		02/12/2025 14:01:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3w2QN5qIM1RjN8g1x122f03a0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	